



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 051-2022-GORE-ICA/GRINF

Ica, 14 de setiembre del 2022

VISTO: El Informe N° 0398-2022-GORE.ICA-SOBR, de fecha 13 de setiembre del 2022, sobre aprobación de Expediente de la Actividad denominada: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, LOSA DEPORTIVA, SISTEMA ELÉCTRICO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA I.E "JOSÉ TORIBIO POLO" DE LA PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA"**; el Informe N° 042-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA, de fecha 13 de setiembre del 2022; Oficio N° 126-2022-GORE-ICA-DRE/I.E. "JTP"/D, de fecha 16 de mayo del 2022, (H.R N° 23679-2022); Oficio N° 947-2022-GORE-ICA-GRDS-DRE/DGI/D, de fecha 17 de mayo del 2022 (H.R N° 24027-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal, Concordante con el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo.

Que, a través del Oficio N°126-2022-GORE-ICA-DRE/I.E. "JTP" /D, el director de la Institución Educativa "José Toribio Polo", del Distrito de San Clemente-Pisco-Ica, solicita se efectúe una inspección técnica a las instalaciones de la cita entidad educativa para verificar la infraestructura y el mobiliario escolar. Asimismo, con Oficio N° 947-2022-GORE-ICA-GRDS-DRE/DGI/D, el director Regional de Educación solicita la intervención de esta Gerencia para el mantenimiento de infraestructura y mobiliario de la Institución Educativa "José Toribio Polo" para la mejora del bienestar estudiantil.

Que, con Informe N° 013-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA, del Ing. Nick Dennys Pillohuamán Aquije de la Sub Gerencia de obras, informan que luego de la inspección técnica a la Institución Educativa "José Toribio Polo", se procedió con la inspección in situ de la misma y se han identificado zonas afectadas para brindar mantenimiento correctivo y preventivo (losa deportiva, puertas, instalaciones eléctricas y luminarias, estadio de futbol, laboratorios, entre otros), por lo que se debe realizar la elaboración del Expediente de mantenimiento.

Que, con Informe N° 042-2022-GORE-ICA-SOBR/ING-NDPA, del Ing. Nick Dennys Pillohuamán Aquije, hacen entrega del Expediente de la Actividad para servicios de mantenimiento denominado: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, LOSA DEPORTIVA, SISTEMA ELÉCTRICO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA I.E "JOSÉ TORIBIO POLO" DE LA PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA"**, que el mismo merece su aprobación.

Que, a través del Informe N° 0394-2022-GORE.ICA-SOBR, la Sub Gerencia de Obras remite el Expediente técnico de la actividad denominada: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, LOSA DEPORTIVA, SISTEMA ELÉCTRICO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA I.E "JOSÉ TORIBIO POLO" DE LA PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA"**, por el monto de S/



1'958,758.57 soles incluidos los impuestos de ley, y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, para su aprobación y trámite correspondiente, y tiene como meta financiera la siguiente:

Costo directo	S/ 1'512,083.16
Gastos Generales (8%)	S/ 42,035.91
Utilidad (5%)	S/ 105,845.82
Sub Total	S/ 1'659,964.89
IGV (18%)	S/ 298,793.68
Total	S/ 1'958,758.57

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, y, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN AULAS, LOSA DEPORTIVA, SISTEMA ELÉCTRICO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMPO DE FUTBOL EN LA I.E "JOSÉ TORIBIO POLO" DE LA PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA", por el monto **S/ 1'958,758.57** soles (Un Millón Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 57/100) soles, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

Meta física: Obras Provisionales; patio de ingreso y entradas a los pabellones; campo de futbol y pista atlética; pabellón 1; área administrativa; servicios higiénicos; cisterna y tanque elevado; pabellón de laboratorio; losa deportiva 01, losa deportiva 02; área de comedor; área de gimnasia; sub estación eléctrica; otros.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA
GERENTE REGIONAL